

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 3 de febrero de 2021, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: “Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones”, Subgrupo N° 06 Capítulo 01 “Casas de Cambio”** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz y Bettina Fernández, Delegados Empresariales: Dr. Diego Yarza y Delegados de los Trabajadores: Sr. Ruben Baptista., hacen constar que:

PRIMERO: En aplicación de lo establecido en este Consejo de Salarios, según consta en Acta de fecha 26 de agosto de 2020 y conforme a lo dispuesto en la cláusula 4.1 corresponde aplicar un ajuste nominal del 3% sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/2020.

SEGUNDO: En los casos que corresponda, y por aplicación de la cláusula 4.2, recibirán un ajuste adicional de 1% a aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a \$22.595 (5 BPC al 1° de enero de 2021), que no será descontado del correctivo final.

TERCERO: En referencia a lo dispuesto en cláusula 4.1 respecto de los sectores más afectados, analizada la relación entre el número de cotizantes de Caja Bancaria o BPS, en el período noviembre de 2019 a noviembre de 2020, se constató la condición allí prevista, **por lo cual corresponde diferir el ajuste salarial previsto para el 1/01/2021 para el 1/04/2021.**

CUARTO: De acuerdo a lo expresado, los salarios mínimos vigentes al 1ero de abril de 2021 son los siguientes:

7	Jefe de administración	76.666
	Jefe de mesa de cambios	76.666
	Adscripto a gerencia	76.666
6	Auditor interno	54.905
	Oficial de cumplimiento	54.905
	Encargado de Sucursal	54.905
	Encargado de atención al cliente	54.905
	Tesorero	54.905
	Operador mesa de cambios	54.905

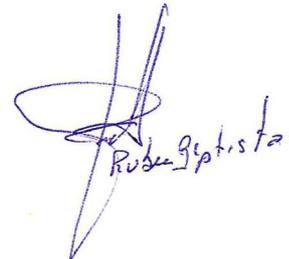
Arroyo

5	Encargado de Seguridad	41.545
	Sub-jefe	41.545
	Analista Programador	41.545
4	Auxiliar de 1a.	28.647
	Remesero-custodio	28.647
3	Auxiliar de 2a.	27.500
	Guardia de 1a.	27.500
	Custodio	27.500
2	Auxiliar de 3a.	24.487
	Guardia de 2a.	24.487
	Chofer	24.487
1	Sereno	21.507
	Cadete	21.507
	Aprendiz	21.507

Leida que les fue, las partes firman y ratifican.-


MISD




Ruben Baptista


A. Kouf.